

Viernes, 26 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as composición del tribunal y fecha del primer ejercicio - 1 plaza Oficial de Policía local por promoción interna (OEP 2022).

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2024000980, de fecha 24 de abril de 2024, en relación a la aprobación de la Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, composición del Tribunal y fecha del primer ejercicio de la convocatoria de una plaza de Oficial de Policía Local (funcionario/a de carrera) por promoción interna y correspondiente a la OEP de 2022, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, SE HA ACORDADO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la cual está adjunta en la documentación anexa a este anuncio.

SEGUNDO. La composición del Tribunal Calificador estará formado por los/as vocales, Presidente/a y Secretaria reflejados/as en la documentación anexa a este anuncio.

TERCERA. Convocar a los/as candidatos/as definitivamente admitidos/as, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día indicado en la documentación anexa a este anuncio.

CUARTO.- Establecer la documentación de la que deberán ir provistos los/as aspirantes indicados/as en la documentación anexa a este anuncio.

Plasencia, 25 de abril de 2024

Fernando Pizarro García

ALCALDE



Viernes, 26 de abril de 2024



Ayuntamiento de Plasencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Referencia:	2022/7141K
Procedimiento:	Oferta de empleo público
Interesado:	
Representante:	
GOBIERNO (AASTASIO)	

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN - 1 PLAZA DE OFICIAL DE POLICIA LOCAL (FUNCIONARIO/A DE CARRERA) POR PROMOCION INTERNA (OEP 2022)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.4 y 4.5. de las Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Oficial de Policía Local (funcionario/a de carrera) en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0045 de 7 de marzo de 2023.

Transcurrido el plazo para formular alegaciones y presentar los documentos que se considerasen pertinentes, a la lista provisional de admitidos y excluidos.

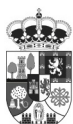
Visto que en la Resolución aprobatoria de la lista definitiva se determinará el lugar, día y hora del comienzo del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal Calificador.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,
HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Oficial de Policía Local (funcionario/a de carrera) del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364035607276626 en <https://sede.plasencia.es/validacion>



Viernes, 26 de abril de 2024



Ayuntamiento de Plasencia

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

ADMITIDOS/AS

NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CAÑO PICO, RUBEN	***2513**
2	MERINO GALLEGO, JOSE MANUEL	***7932**
3	MUÑOZ MARTIN, OSCAR RAUL	***7863**

EXCLUIDOS/AS

Ninguno

SEGUNDO.- La Composición del Tribunal Calificador estará formado por la siguiente Presidencia, Vocalías, y Secretaría.

		Titular	Suplente
Presidencia		Mª Cristina Galapero Moreno	Vicente Lomo del Olmo
Vocales	<i>Empleados públicos de la Corporación</i>	José Antonio Quijada Neila	José Antonio Díaz Hernández
		Gonzalo David Miranda	Jaime Diez Robla
	<i>Empleados de la Administración de la CCAA de Extremadura</i>	Rafael Rodríguez González	Víctor Manuel Haro Miguel
Secretaría		Mª Carmen Clemente Estévez	Carlos Mendo Jiménez

Pruebas físicas:

De acuerdo con lo señalado en el apartado 7.1 de las bases, las pruebas físicas podrán ser realizadas por personal propio del Ayuntamiento de carácter técnico especializado en el área físico-deportiva. En este caso, recayendo sobre los siguientes empleados públicos.

Colaboración y apoyo técnico del Ayuntamiento para la preparación y desarrollo de las pruebas	Martin Gregorio Fernando Mora Cayetano
	Lourdes Pérez Ancha
	Claudio Beltrán Sanjuan

TERCERO.- Convocar a los candidatos definitivamente admitidos, a la celebración del primer ejercicio de la fase oposición.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364035607276626 en <https://sede.plasencia.es/validacion>



Viernes, 26 de abril de 2024



Ayuntamiento de Plasencia

La realización de las pruebas físicas se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2024, a las 9:30 horas en las instalaciones municipales de la Ciudad Deportiva, sita en C/ Pedro y Francisco González s/n, Plasencia (Cáceres), accediendo por la entrada principal.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.2 de las Bases, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio, en llamamiento único. El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "P", resultante del sorteo realizado el día 15 de febrero de 2022, por la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 36 de 22 de febrero de 2022).

CUARTO.- Acordar que, según lo dispuesto en el apartado 7.1.1 de las Bases, para la realización de las pruebas físicas, los aspirantes deberán ir provistos y entregar antes del inicio de la prueba, el certificado médico que acredite la aptitud física, extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuren especificados en la correspondiente fase de oposición (Anexo II de la convocatoria), tal y como se ha hecho constar en la base segunda, apartado g) relativa a los requisitos de los aspirantes. La no presentación de dicho certificado, supondrá la imposibilidad de realización de dicha prueba, quedando desde ese momento, excluido del proceso selectivo.

El Certificado Médico tendrá una validez máxima de 3 meses desde la fecha de expedición.

Igualmente deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

QUINTO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

En Plasencia, a la fecha de su firma digital al margen.

TOMA DE RAZÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364035607276626 en <https://sede.plasencia.es/validacion>

